

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEL 13 DE FEBRERO DEL 2020 PROFERIDA POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, MP. JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO, al señor JOSÉ WILLIAM ARÉVALO PARRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DUVÁN ZAPATA PÉREZ CONTRA LA NUEVA EPS S.A, RADICACIÓN 66001-31-03-002-2019-00368-01.

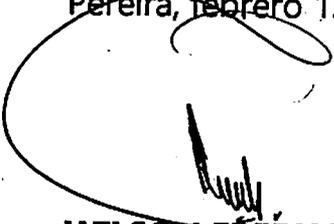
Por medio del citado proveído se resolvió:

Por lo expuesto, el Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley:

1. CONFIRMA PARCIALMENTE la sentencia del 6 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira, en esta acción de tutela que Duván Zapata Pérez inició frente a la NUEVA EPS, a la que fueron vinculados PORVENIR Pensiones y Cesantías, ARL POSITIVA y José William Arévalo Parra.
2. Se DECLARA SUPERADO EL HECHO, respecto de la ARL POSITIVA, pues posterior a la impugnación comunicó la respuesta al actor.
3. Se ADICIONA en el sentido de que también se encuentra vulnerado el derecho a la seguridad social del accionante. Se ORDENA al señor José William Arévalo Parra, empleador del actor, que en el lapso de 48 horas, contadas a partir de la notificación de esta providencia, si aún no lo ha hecho, envíe al señor Duván Zapata Pérez a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Risaralda para su evaluación con ocasión al accidente de trabajo sufrido en octubre de 2018 y sin lugar a eximente.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de la *página web*: de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

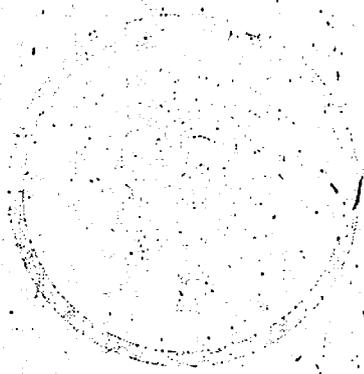
Pereira, febrero 13 de 2020



WILSON FREDY LÓPEZ

SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia